

Junio 20/45

#4079

61/8447
 SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy. de Ley por medio del
cual se transfiere la suma
de \$ 800.00 en favor Caps IV-I
de la Vigente Ley de Gasto Públi
cos . —

J. Pizarro . —

1
Junio 1945

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

16 JUN 1945

Número: 13895

Al Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien someter a la aprobación del Congreso Nacional, por órgano de esa honorable Cámara, el adjunto proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$800.00, de los Capítulos IV y XI al Capítulo IV-1 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

El objeto de la referida transferencia es el de dar atención a necesidades de la Junta Central Electoral.

Dios, Patria y Libertad.

CAMARA DE DIPUTADOS	
Recibida	16 junio, 1945
Anotada para contestar	Rafael L. Trujillo Presidente de la República
Despachada	

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 220.00
G-10491-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 220.00</u>

CAPITULO XI

SECRETARIA DE E. DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	580.00
G-10493-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 580.00</u>
		<u>\$ 800.00</u>

AL:

CAPITULO IV-1

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

10511	JUNTA CENTRAL ELECTORAL:	\$ 800.00
G-10511-A	Servicios Personales:	\$ 300.00
G-10511-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>500.00</u>
		<u>\$ 800.00</u>

DADA & & &



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA CÁMARA DE DIPUTADOS

Recibida.....

Anotada para el Distrito de Santo Domingo, Ciudad Trujillo,.....

Despachada..... 20 JUN 1945.....

2244

Señor doctor
Manuel de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Dipu-
dos en sesión de esta misma fecha y en cumplimien-
to de lo dispuesto por el artículo 36 de la Cons-
titución del Estado, cúpleme remitirle un proyec-
to de ley por medio del cual se transfiere la su-
ma de \$800.00, de los Capítulos IV y XI al Capítu-
lo IV-1 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jg.

261/8447



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:	<u>CAPITULO IV</u>	
	<u>SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA</u>	
10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 220.00
G-10491-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 220.00</u>

	<u>CAPITULO XI</u>	
	<u>SECRETARIA DE E. DE EDUCACION Y BELLAS ARTES</u>	
10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	580.00
G-10493-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 580.00</u>
		<u>\$ 800.00</u>

AL:	<u>CAPITULO IV-1</u>	
	<u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL</u>	
10511	JUNTA CENTRAL ELECTORAL:	\$ 800.00
G-10511-A	Servicios Personales:	\$ 300.00
G-10511-B	Otros Gastos Corrientes:	500.00
		<u>\$ 800.00</u>
		<u>\$ 800.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 10 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
Porfirio Herrera
Porfirio Herrera

SECRETARIOS:
Milagros Felice de R. Oficial
Milagros Felice de R. Oficial
Porfirio Diaz
Porfirio Diaz.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

EN OCHO LA SIGUIENTE LEY:

LEY - Se exceptúan los siguientes transaccionales de los
libros generales de la Ley de Ventas Púlicas para el año 1934:

ARTÍCULO IV

COMPRAS DE CEMENTO Y MADERA

COMPRAS DEL GOBIERNO DE

Otros Gastos Corrientes:

ARTÍCULO V

COMPRAS DE CEMENTO Y MADERA

COMPRAS DEL GOBIERNO DE

Otros Gastos Corrientes:

ARTÍCULO VI

LEY GENERAL DE

LEY GENERAL DE

Revisión Personal:

Otros Gastos Corrientes:



16
LEGISLATURA
REGISTRADA con el Núm. 1930
De 1934

en el tomo 162 del libro letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas en máquina
a razón de dos espacios interlineales.

Andrés Prullio, R. D. de

1934
Andrés Prullio

Secretaría de la Cámara de Diputados

034b

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de Junio de 1945.

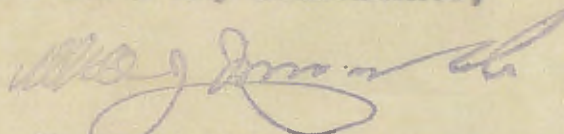
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.2244 de fecha 20 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$800.00 en favor del Capitulo IV-1 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

26/8/45

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
El de junio de 1945.

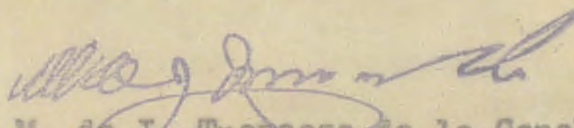
0345

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$800.00 en favor del Capítulo IV-1 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

01/85-18



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 220.00
G-10491-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 220.00</u>

CAPITULO XI

SECRETARIA DE E. DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 580.00
G-10493-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 580.00</u>
		<u>\$ 900.00</u>

AL:

CAPITULO IV-1

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

10511	JUNTA CENTRAL ELECTORAL:	\$ 800.00
G-10511-A	Servicios Personales:	\$ 500.00
G-10511-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>500.00</u>
		<u>\$ 800.00</u>
		<u>\$ 800.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY DE

DE

DE

DE

ARTICULO I

...

...

...

...

ARTICULO II

...

...

...

...

ARTICULO III

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

11- LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 2588
de 19 45

en el folio... del libro letra...
No. 25 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
inbrilheales.

Ciudad Trujillo, de 19 45
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiera la suma de \$800.00 en favor del Cap.

IV-1 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

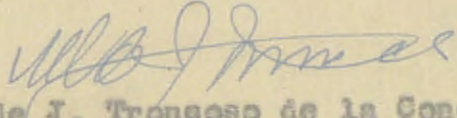
PAG. NO.

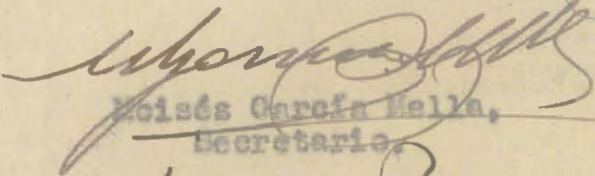
2

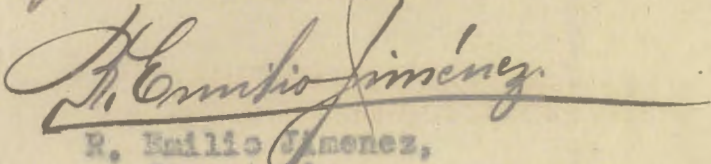
LOS SECRETARIOS:

(Fcos.) Milady Félix de L'Official,
Polibio Diaz.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintión días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.


Moisés García Mella,
Secretario.


R. Emilio Jiménez,
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

1905

[Faint handwritten signature]

11^a LEGISLATURA *[Handwritten]* de 1905

REGISTRADA AL No. *[Handwritten]*

en el folio *[Handwritten]* del libro letra *[Handwritten]*

No. *[Handwritten]* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *[Handwritten]*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo *[Handwritten]* de *[Handwritten]* 1905

[Handwritten Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 14653

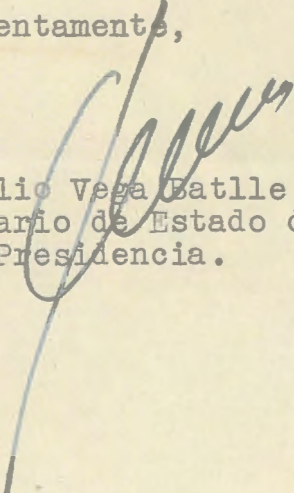
Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
23 de junio de 1945.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No. 345, del 21 de junio en curso, e informarle que la ley que Ud. se sirvió remitirle, en virtud de la cual se transfiere la suma de \$800.00 de los Capítulos IV y XI al Capítulo IV-1 de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada bajo el número 928.

Muy atentamente,


Julio Vega Batlle
Secretario de Estado de la
Presidencia.

hc
rm

81/8519